

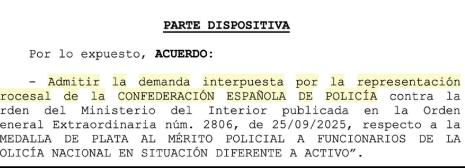
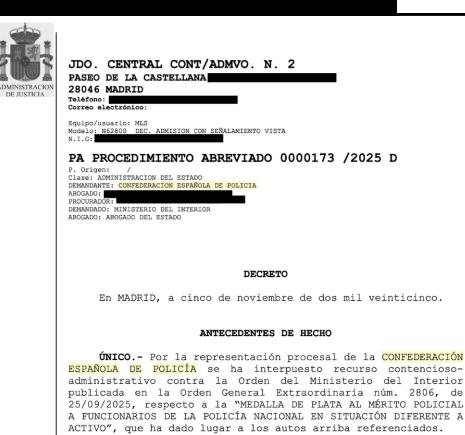


CEP



CIRCULAR DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE POLICÍA (07.01.2026)

MEDALLAS DE PLATA 2025 A MANDOS JUBILADOS: DE NUEVO EN EL PUNTO DE MIRA JUDICIAL, GRACIAS A LA DEMANDA DE CEP



La demanda de CEP fue admitida a trámite el pasado 5 de noviembre por el órgano judicial correspondiente de la Audiencia Nacional, que ya abrió el procedimiento para analizar nuestra petición: anular la concesión de Medallas de Plata pensionadas (plus mensual vitalicio del 15% del sueldo) a 8 mandos jubilados.

El pasado 5 de noviembre el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo nº2 de la Audiencia Nacional **admitió la demanda de CEP contra las Medallas de Plata pensionadas que se concedieron en 2025 a ocho mandos jubilados** (que ostentaron los puestos de Subdirector General de Logística e Innovación, Jefe de la División de Personal, Comisario General de Policía Judicial y Jefes Superiores de Navarra, Extremadura, Galicia, Comunidad Valenciana y Andalucía Oriental). Un año más, **el Ministerio del Interior apostó por respaldar una idea -una de las peores que haya tenido alguien en esta Corporación**, pese a que probablemente su autor jamás llegará a ser consciente de ello- que implica privilegiar a determinados mandos, por el mero hecho de dejar la vida activa, y 'regar' su pensión de jubilación con un extra vitalicio del 15% del sueldo (o sea, más de 3.800 euros anuales).

Los ocho agraciados en este caso no debieron tener suficiente con las 9 cruces rojas al mérito policial que ya tenían entre todos (con pensión vitalicia del 10% del sueldo, que implica unos 2.500 euros anuales extra). Y como les debió parecer poco -porque ni ellos ni quienes llevan siendo propuestos para ese mismo premio de fin de carrera desde el año 2020 han tenido los 'arrestos' de rechazarlo- ahora nos volvemos a ver en los Tribunales. Y conviene recordar por qué lo hacemos.

Primero, porque es gravísimo que la mayor condecoración que puede recibir en vida un compañero se esté deteriorando así. Y no es broma. Es que en el informe de uno de los agraciados se dice que le dan una Medalla de Plata por haber tenido muy buenas relaciones con los empresarios y lograr que la fachada de un Ayuntamiento luzca de color azul corporativo por el bicentenario de la Policía Nacional. **Cuando hay decenas de compañeros que cada año resultan heridos y lesionados en intervenciones, cuando hay centenares de intervenciones excepcionales que se quedan sin su merecido reconocimiento, dar una condecoración pensionada por llevar muchos años trabajando es un insulto que repugna a cualquier policía.** Segundo, porque aquí se ha creado una Medalla para privilegiados, de tal forma que, **con la complicidad y el aplauso entusiasta del SPP, sólo unos pocos mandos acceden a ese premio mientras que el resto se jubilan con un 'gracias por todo y hasta siempre'.** Con esta polémica han conseguido algo muy difícil: que todas las Escalas estemos de acuerdo en que el sistema de recompensas debe reformarse para hacerlo justo, transparente y blindado frente a cacicadas. Y que la lucha por una jubilación digna, para TODOS, siga siendo una prioridad frente a quienes apuestan por atajos egoístas.

¿COINCIDENCIA?: CINCO DE LOS MANDOS, CON ABOGADO DEL SUP

Mientras que algunos nos ponemos del lado de lo que pide la mayoría del Cuerpo otros no se sabe bien con quién están. Porque resulta que cinco de los ocho comisarios principales jubilados a los que se dio esa Medalla de Plata el año pasado y que en CEP intentamos tumbar judicialmente comparten el abogado y procurador del SUP para oponerse a nuestra demanda y luchar para que puedan mantener ese privilegio. A lo mejor es una coincidencia, pero no lo parece. Tampoco parece casualidad que no haya noticia alguna de la demanda de ese otro sindicato frente a este despropósito de las Medallas de Plata. Porque además de criticarlo, hace falta combatirlo. A ver si va a resultar que en las circulares algunos dicen una cosa y luego hacen la contraria...

